



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el art. 2 apartado f) del Real Decreto 1174/1.987, de 18 de septiembre, "por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter nacional", y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados, por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, **en la sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero 2022**, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Daniel de la Rosa Villahoz y con asistencia de los 9 Concejales que la componen.

ORDEN DEL DÍA

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada el día 27 de enero de 2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

DICTAMENES

ALCALDIA

1.- Actualización de las Delegaciones de la Junta de Gobierno Local en diferentes órganos municipales. **SE ACORDO RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA.**

AREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VIAS PUBLICAS, FOMENTO Y LICENCIAS

2.- Convalidar la omisión de la función interventora en relación a la concesión de las ayudas individuales para financiar el transporte alternativo para personas con discapacidad mediante la utilización de bono taxis de la convocatoria 2020. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.- Revisión de precios para el año 2021 de cuotas de



mantenimiento y precio de mano de obra de Contrato para el suministro mediante arrendamiento financiero sin opción de compra de 10 autobuses para el SMYT, suscrito con la UTE 2014 Monforte y otros. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

AREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

4.- Iniciación del expediente para la contratación del servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios municipales. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5.- Aceptación de la propuesta formulada por la mesa de contratación de adjudicar el lote 1º del contrato de servicios postales y telegráficos del Ayuntamiento de Burgos a Recerca i Desenvolupament Empresarial, S.L. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6.- Aprobación de la segunda prórroga del contrato suscrito con Estacionamiento y Servicios SAU para la gestión del servicio de estacionamiento regulado en la vía pública (ORA). **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

AREA DE GOBIERNO ABIERTO, PERSONAL Y SEGURIDAD

7.- Aprobación del Registro de Actividades de Tratamiento de datos personales del Ayuntamiento de Burgos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

AREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

8.- Aprobar la renovación del contrato correspondiente a la explotación de los espectáculos taurinos a celebrar durante las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo en el "Coliseum Burgos" durante el año 2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

URGENCIA

Previa la especial declaración de urgencia y su inclusión en



el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

9.- Designación de representante del Ayuntamiento de Burgos para la recepción del contrato "Gestión del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria dentro del término municipal de Burgos" al Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Sanidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10.- Designación de representante del Ayuntamiento de Burgos para la recepción del contrato "Explotación Conjunta de una Planta de Biometanización, Reciclaje, Compostaje y Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos y una Planta de Clasificación de la Fracción de Envases de Plástico, Metales y Brik, procedente de la recogida en los contenedores amarillos instalados en la vía pública" a la facultativa Ingeniera de Obras Públicas. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Burgos a 3 de febrero de 2022

**EL VICESECRETARIO GENERAL,
T.O.A.J.G.L.**

Fdo. Javier Gallo Terán

ILMO. SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN BURGOS.-